



Montevideo, 7 de abril de 2017.-

R.de D.N°161/2017

Acta 962

EM2017-67-001-000152 (Expte.033/16)

VISTO: las resultancias de la Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para Locales de la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: I) Que se Licitaron 124 ítems correspondientes a Locales de Montevideo, Área Metropolitana e Interior. II) Que se recibieron 48 ofertas según surge del Acta de apertura N° 039/2016, de fecha 4 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose cumplido las etapas respectivas de análisis y puntuación de las ofertas, y considerando las mejoras de oferta solicitadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, todo lo cual surge del Acta de Cadea N° 010/2017, de fecha 7 de marzo de 2017. II) Que la fecha de inicio de los servicios será definida por la ANC en función de su conveniencia, la que será comunicada a los adjudicatarios con una antelación suficiente. III) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en acta N° 019/2017, teniendo en cuenta los montos estimados correspondientes a la vigencia de la presente contratación, y en virtud de lo establecido en el Art. 67 del TOCAF, se sugiere al Directorio de la ANC dar vista del expediente licitatorio con el presente pronunciamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por el término de cinco días hábiles.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Póngase de manifiesto por el término de 5 días hábiles estos recaudos, que refieren a la Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para Locales de la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Transcribese a la Unidad de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**